



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 7.992.- /

LAJA, 16 de Diciembre de 2014.-

Dejado Sin Efecto en Número y Materia por Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 20.01.2015.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Control Interno
Secretaria Municipal

INFORME

Por medio del presente me permito informar que se hace necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 7.992 de fecha 16/12/2014 debido a que en su oportunidad, se solicitó modificación de presupuesto para el pago de la causa RIT C-3-2014 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja, en espera de la resolución del Ministerio de Educación sobre la modificación del Fondo de Apoyo a la Gestión a la Educación Municipal. Esta última situación a la fecha no se ha producido por lo que se estimó no dejar constancia en el presupuesto de este DAEM, ni tampoco se dictó el acto administrativo correspondiente; se emite el presente informe para que el decreto N° 7.992 asignado con el fin de autorizar la modificación presupuestaria quede sin efecto, y se autorice nuevo Decreto Alcaldicio que lo deje sin efecto.

Sin otro particular saluda atte. a Ud.



PATRICIO LASTRA MIERES
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Laja, 19 enero de 2015.-